

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCIÓN -DNAT-2016-1141

SALTA, 29 de junio de 2016.

EXPEDIENTE N° 19.017/2005 C. 1 y 2.

VISTO:

La nota presentada por la Ing. Rosa Francisca Coronel – mediante la cual informa que se reintegra a su cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la cátedra “Sistemas Productivos” de la Carrera de Tecnicatura Universitario en Administración Agropecuarias de la Sede Regional Orán - a partir del 12 de mayo de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su presentación en razón de haber concluido su designación como Vicedirectora de la Sede Regional Orán a partir de esa fecha.

Que debido a la urgencia en contar con el instrumento resolutivo este Decanato resuelve la suscripción de la presente ad referendum del Consejo Directivo, procediendo al reintegro de la Ing. Rosa Francisca Coronel a su cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la cátedra “Sistemas Productivos” de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Regional Orán, a partir del 12 de mayo de 2016.

Que es oportuno agradecer a la Ing. Coronel, la labor desarrollada como Vicedirectora de la citada dependencia.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

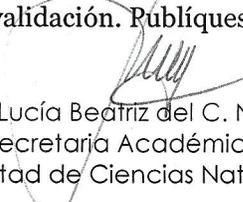
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
(Ad referendum del Consejo Directivo)

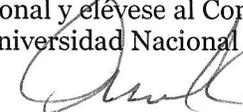
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Reintegrar a la Ing. ROSA FRANCISCA CORONEL – DNI N° 12.336.583 - a su cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura “Sistemas Productivos” de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Regional Orán, a partir del 12 de mayo de 2016, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Agradecer a la Ing. Coronel, la tarea desarrollada mientras se desempeñó como Vicedirectora de la Sede Regional Orán.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, notifíquese fehacientemente a: Ing. Coronel, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

  
Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Alicia Matilde Kirschbaum  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales